ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 86
Miércoles 8 de noviembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 86
Miércoles 8 de noviembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 85. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 33
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 33
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas, por favor; atención puertas; atención puertas, por favor.

Muy buenas tardes, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 86.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 85

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político de las fracciones políticas hasta por una hora, espacio de los días miércoles.

Inicia el Partido Liberal Progresista, con seis minutos; tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

¿Quién es Sergio Ugalde?, es la primera pregunta que debemos hacernos. Don Sergio es graduado como abogado de la Universidad de Costa Rica, tiene una maestría en leyes, en derecho europeo y comparado de la Universidad de Oxford, de Reino Unido; fue funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el asesor jurídico internacional más alto de Costa Rica desde el 2002.

Embajador de Costa Rica en países bajos, profesor de derecho internacional en la Universidad para la paz, y el país le encomendó representar y administrar seis casos ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, como abogado y defensor y más tarde como coagente.

Fue embajador especial para asuntos de cooperación y seguridad en cuarenta ocasiones, y lideró el equipo de juristas nacionales e internacionales que ganó con argumento irrefutables el diferente limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua, surgido posterior a la invasión de Isla Calero por parte del Ejército Sandinista en el 2010.

El 10 de marzo del 2021, don Sergio asumió como juez de la Corte Penal Internacional, cargo que ocupará hasta el 2030, y fue elegido para el cargo el 21 de diciembre de 2020 por parte de la Asamblea de los Estados Partes, obteniendo la más alta votación alcanzada en esa elección.

¿Por qué traigo a colación esta referencia de este juez costarricense de la Corte Penal Internacional? Porque el Gobierno de Vladimir Putin emitió una orden de búsqueda y captura sobre este insigne costarricense, y otros cuatro miembros de la Corte Penal Internacional.

Ugalde y otros jueces fueron los que valientemente emitieron hace poco una orden de arresto internacional contra el presidente de Rusia, Vladimir Putin, y contra María Lvova-Belova, comisionada presidencial rusa para los derechos del niño.

Por ser presuntos responsables de la deportación ilegal de niños de Ucrania a Rusia con fines de reeducación en medio de la guerra entre ambos países.

Aunque la Corte Penal Internacional no tiene a Rusia como parte de sus países miembros, sí tiene jurisdicción sobre la acusación que puede hacer respecto de crímenes de lesa humanidad.

Ahora Rusia ha justificado esa orden de búsqueda y captura bajo el hecho de que el señor juez costarricense está buscado en el marco de una investigación penal por un delito penal que nadie sabe qué es.

La referencia indeterminada de este delito no se conoce, medios internacionales alemanes, rusos también, han señalado esta única razón por la cual este juez costarricense es perseguido, al igual que el presidente de la Corte Penal Internacional, al igual que la fiscal de la Corte Penal Internacional.

La pregunta que todos nos hacemos es qué está haciendo el Gobierno de Costa Rica para proteger, para defender, para exigir las explicaciones correspondientes sobre la afectación a un ciudadano costarricense que, por el simple hecho de ser costarricense, ya este Gobierno debería tomar cartas en el asunto, por supuesto mucho más tomando en cuenta que es un funcionario de altísimo rango en el ámbito internacional.

Hoy la Comisión de Asuntos Internacionales aprobó de manera unánime una moción para pedir explicaciones al canciller sobre este hecho, pero principalmente

sobre qué está haciendo el país para proteger la integridad y la seguridad del juez de la Corte Penal Internacional.

Por estos servicios prestados al país, por ser un ciudadano baluarte de nuestra democracia costarricense, por haber logrado éxitos en la defensa de la soberanía nacional, este Gobierno, este Gobierno actual debe ejercer el derecho internacional para exigirle al Gobierno de los Países Bajos seguridad y protección para el juez Ugalde y buscar la aplicación de todos los mecanismos internacionales disponibles para exigirle al Gobierno ruso una explicación respecto de esta persecución que se sigue en contra de este juez costarricense miembro de la Corte Penal Internacional.

Esto desgraciadamente no tiene otra explicación que un acto de amedrentamiento en contra del régimen penal internacional, un acto de amedrentamiento que desgraciadamente es víctima el juez Ugalde.

Nosotros como costarricenses debemos hacer respetar el orden internacional, pero principalmente el derecho internacional en todos los actos que aplica y, de esta manera, demostrarle a la ciudadanía costarricense que el Estado costarricense está en la mejor disposición de hacer valer nuestro derecho en el ámbito internacional.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, seguimos con el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy quiero hablar de la Caja Costarricense de Seguro Social. Ayer hablábamos o iniciamos una discusión sobre el tema de la democracia y uno de los principios de la democracia es el principio de la igualdad y también el del respeto a los derechos humanos. Y, en ese sentido, la Caja Costarricense de Seguro Social ha sido una institución baluarte precisamente en hacer democracia en este país, en brindarle a la población la posibilidad de recibir un trato equitativo, un trato igualitario en algo tan básico como es la salud y la seguridad social.

Pero, también, quiero hablar de la Caja Costarricense de Seguro Social porque hoy es 8 de noviembre, y tal vez muchos y muchas aquí no lo recuerden pero el 8N es muy recordado entre los movimientos sociales porque precisamente fue un 8 de noviembre en que la ciudadanía se levantó e hizo una manifestación en defensa de

la Caja y fueron brutalmente reprimidos en ese entonces por el ministro de seguridad del Gobierno de Laura Chinchilla que desgraciadamente es el ministro de Seguridad actualmente. Y eso lo recuerdan los movimientos sociales.

También, quiero hablar de la Caja precisamente, porque hoy presentamos un proyecto, un proyecto de ley que invito a todas las fracciones y ya tenemos votos…, perdón, firmas de varias fracciones, el proyecto 24.025, veinticuatro cero veinticinco para que lo recuerden, que es una ley para restituir la autonomía de la Caja, la autonomía constitucional.

Porque precisamente esa autonomía constitucional se ha venido sistemáticamente violando ante una figura que podría parecernos que no es importante, que es la figura de la Presidencia Ejecutiva, que desgraciadamente, desgraciadamente, se ha convertido en la manera de burlar la autonomía de la Caja y de imponer la agenda del Gobierno de turno, incluyendo entre esas agendas obviamente cosas muy dañinas para la Caja.

La Caja tiene ochenta y dos años, y recién estábamos celebrando ese aniversario. Su paso por la historia de Costa Rica ha significado el aumento de la calidad de vida y la expectativa de vida misma, ha aumentado la productividad, ha posibilitado políticas de salubridad, y de seguridad social y protección social. Ha generado también justicia social y a lo largo de su propia historia interna fue aumentando en los niveles de cobertura de la población; sin embargo y desgraciadamente ese proceso de crecimiento fue frenado poco a poco por las medidas neoliberales.

Y es que ciertamente la Caja siempre ha tenido enemigos, enemigos de varios tipos. Unos enemigos por razones ideológicas, porque no creen en la igualdad y en la solidaridad, otras por razones de mezquindad porque pudiendo aportar no quieren hacerlo, y otros por negocios e intereses netamente egoístas.

Y entre esos últimos hemos encontrado a muchos que se han colado en las presidencias ejecutivas de la Caja. Y los tenemos haciendo prácticas terribles que podemos nombrar a lo largo de los años, porque tampoco es solamente de este Gobierno.

Desde los biombos que estuvieron institucionalizados durante mucho tiempo, a través de los cuales se hacían negocios privados con las necesidades que estaban financiadas con fondos públicos. Desde las compras fraudulentas que podían ir desde contratos con clínicas privadas que no eran razonables, hasta las famosas compras de las mascarillas en el tiempo de la pandemia, también ahí se coló el interés privado y que ha golpeado a la Caja en su funcionamiento.

También podemos recordar, si queremos hablar de cosas más grandes, de las grandes estafas, como el crédito español o el crédito finlandés, que dio lugar a casos brutales que desgraciadamente solo se contabilizaron las pérdidas en dólares y no se ha podido contabilizar la pérdida en vidas, que significaron ambos casos.

Ahora muy recientemente tenemos el caso del congelamiento de plazas, así sin más, a pesar de las necesidades de la población. El congelamiento de salarios, cortesía de la Ley de Empleo Público, muchas gracias a las diputaciones del periodo pasado. El no cobro de deudas del Estado, eso ha sido sistemático, sistemático porque ha sido una política de todos los gobiernos poner a personas a cargo de la caja que no cobren esa deuda indecente que mantiene el Estado con la noble institución.

La no ejecución de obras necesarias, ahí está el cierre del portafolio de inversiones que todos los días reclamamos a la actual presidenta de la Caja. Toma decisiones ilegales de todo tipo, poner, quitar directivos, acuerdos espurios, tercerizaciones que solo benefician a unos cuantos ricachones. Y finalmente, lo que hoy es absolutamente escandaloso es el negocio del copago, que no solamente va a crear contra la democracia en la que creemos castas de quienes sí pueden recibir servicios de alta calidad, quienes lo pueden pagar y quienes no.

La Caja está en peligro y debemos de tomar medidas para poderla proteger.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, veinte minutos.

Inicia don diputado Jiménez Siles, Gilberth, por siete minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Queridos amigos y amigas, lamentablemente cada vez con mayor preocupación, indignación, sufrimos los debates de la corrupción, los debates donde de hoy día con día por la inacción, por la falta de controles, por la falta de supervisión, por la falta de fiscalización y también podríamos decir, por complacencia. Pero atrás de todo esto, ¿qué hay escondido?

¿Cómo es posible que tengamos pérdidas, hurto, robo, sí, lamentablemente en una banca nacionalizada? Tres mil doscientos millones extraídos del Banco Nacional como si fueran hormigas, como si fueran cosa poca. Y como cosa poca, las

autoridades, la Junta Directiva, el presidente, la Gerencia, todos, atendiendo una asesoría de su instancia no actúan en forma inmediata, no denuncian, no denuncian un acto tan grave, un acto que hoy nos tiene sumamente indignados

¿Qué estaría pensando hoy nuestro gran visionario don José María Figueres, Pepe, de cariño como le decimos todos los costarricenses? El ver que esa gran institución que hoy cumple y tiene setenta y cinco años desde el año que se creó, en donde recordemos el 18 de junio de 1948 que la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por don José Figueres Ferrer, toma la decisión de nacionalizar la banca privada para que los costarricenses y los ciudadanos tengamos mejor distribución de riqueza, para que los agricultores tengan la potencialidad de tener créditos con condiciones blandas que les permitan desarrollar su actividad y fortalecer la sostenibilidad alimentaria y, por supuesto, de la economía de nuestro país. Sin duda alguna, estaría muy dolido a como lo estamos todos los costarricenses.

Y qué lamentable saber que los mismos funcionarios de esta institución omitieron, no les importó, y con cuidado debemos decirlo, cuidado si no omitieron información. Dios quiera que no exista información o prueba alguna que esté hoy destruida, que existan situaciones o acciones que no permitan tener la recopilación de toda la información, de videos, de personas porque esto, si hay crimen organizado en nuestro país y esto no se llama crimen organizado ¿cómo se puede llamar?, imaginen cuántos alimentos, cuántas comidas hubiesen llegado a nuestras familias.

Bueno, hoy que estamos viviendo ya la época del café nuestros caficultores están pensando en que no pueden ser sostenibles las cosechas, porque se habla de que cada fanega va a tener menos de cien mil colones, donde los insumos, los agroquímicos han crecido sustancialmente ¿por qué no haber dado bonificación con esos tres mil doscientos millones para que nuestros caficultores, nuestros agricultores y nuestras familias y pueda mejorar sus condiciones o mejorar el precio de la fanega?, es que señores, hemos perdido el rumbo, es que Costa Rica se nos está cayendo a pedazos.

Pero sí vemos mucha preocupación en un candidato don Bernardo Alfaro que muy probablemente estaba muy ocupado en su aspiración a la Presidencia del BCIE y ahí sí estaban preocupados y estaban muy preocupados, pero no en lo que estaba pasando, como lo he dicho, primero limpiemos, cuidemos nuestra casa pero señores se les ha olvidado cuál es la casa, se les ha olvidado cuál es hoy la situación del país y por qué fue que no denunciaron en forma inmediata, qué estaban ocultando, a quién querían ocultar, a quién quería engañar ¿o es que no nos damos cuenta de lo que está pasando?

Yo creo que no cabe la menor duda que los grandes intereses ocultos que se están viendo, de los grandes intereses de beneficios particulares y no del país, si tuviera dignidad ya hubiera mandado la carta de renuncia para decir que no es digno de

aspirar a un puesto al cual hoy una institución se ve en los peores de los peores desfalcos que ha tenido este país.

Nada menos y nada menos que tres mil doscientos millones, pobres de todos los costarricenses lamentablemente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputado, tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado por cinco minutos.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.
Costarricenses, nos robaron tres mil doscientos noventa millones de colones, sí, nos robaron eso en el Banco más importante y más grande que tenemos todas y todos los costarricenses, el Banco Nacional un robo el más grande de la historia bancaria del país y sucedió durante un período laxo cuatro años, cuatro años estuvieron saqueando la bóveda del Banco Nacional y no pasaba nada.

Esto lo único que dice es la pasividad con que se ha administrado la banca en este caso el Banco Nacional, ahora podemos decir que a partir de estos cuatros años y encontrar esto vamos a decir que actuaron con diligencia las autoridades del Banco, no es cierto, fueron pasivos, fueron compasivos, fueron lentos, incluso, transcurren veinte días, veinte días desde que se sabe públicamente desde el robo a través de la prensa hasta que se pone la denuncia ante el Ministerio público.

Esta pasividad es altamente sospechosa incluso el Ministerio Público tiene señalada a la directora jurídica la licenciada Herrera, como una posible autora del delito obstaculización de la justicia porque parece que internamente hubo presiones para que el tema no saliera a flote, vea usted que pasmosidad de querer tapar un robo de ese tamaño, ¿en la mente de quién o a quiénes dentro también están protegiendo con estas actitudes?, dañan mucho la marca del Banco Nacional de estas cosas y no pueden pasar desapercibidas, por eso hoy está fracción hace su control político sobre este tema tan delicado.

La banca nacional le costó mucho a este país y se convirtió en un motor de desarrollo imposible de igualar con otro mecanismo, pero estas cosas lo que buscan es eso dañar a la banca nacional para después ofrecerla al mejor postor a precio de gallina flaca pero tampoco los vamos a dejar tampoco los vamos a dejar que dañen la banca nacional de esa manera.

Yo les quiero decir que no basta con que nos venga a decir ahora que este monto que se perdió que se lo robaron lo van a rebajar de las utilidades del Banco Nacional, por favor, qué es esa manera de comunicarle al país una falta de capacidad

gerencial de don Bernardo y ahí para abajo todos ellos deberían de rebajárselo ellos mismos, y usted don Bernardo debería tener un poco más de pena y agarrar sus cositas de irse el Banco también porque usted que tiene una especialidad supuestamente en seguridad y protección bancaria no vio pasar por su oficina ni siquiera el rastro de ese robo permanente que estuvo sucediendo ahí unos pisos más abajo de su oficina en el edificio central, está usted muy preocupado por cierto como ya lo dijo el diputado de Jiménez en organizar su campañita para hacer presidente del BCIE, claro, no querían o no quería usted que saliera a la luz pública en este momento tan inoportuno de su campaña.

Vean don, Bernardo sus nueve millones y más de colones que se gana deberían de ser suficiente para que usted diga hasta aquí ya lucré de este Banco y me voy y recojo mis cositas verdad, porque creo que lo que está demostrando hoy usted es una alta incapacidad de dirigir el Banco más importante de todas y todos los costarricenses, y por supuesto nosotros quedamos atentos a que usted tome esa decisión porque está investigación apenas comienza hoy a nivel judicial, pero ya también aquí la vamos a activar a nivel de control político.

Y también queda demostrado la alta vulnerabilidad que tiene nuestro sistema bancario en el Banco Nacional donde simplemente uno de los llamados puntos ciegos le permite al jefe de custodia el efectivo sacar tranquila y pomposamente en una bolsita en un sobre de manila millones de millones cada día que se le ocurre sin que no haya nadie que le diga a dónde va con esa bolsita y con ese bulto que lleva .

Ese es un cuento de candidez, ese es un cuento de niños. Por supuesto que hay toda una estructura en colusión cohonestando y dejando pasar esa cantidad de dinero en efectivo que estaban saqueándole al Banco Nacional de Costa Rica.

Y desdichadamente tuvieron venir hasta los vendedores de lotería que tal el señor este Olivares no les estaba pagando los cuentones que tenía con la lotería y con los chances, ¿verdad? Que por cierto aparecieron las autoridades de la Junta de Protección Social diciendo que habían aumentado las ventas de raspaditas.

Con razón, porque este señor se gastaba tres millones diarios en raspaditas de todos los costarricenses que estaban festinando en el banco.

Yo les quiero decir que ahora sí aparece la Sugef rasgándose las vestiduras también diciendo que va a pedirles a todos los bancos que mejoren sus sistemas de control de efectivo. Como siempre, la Sugef apareciendo tarde para simplemente montarse en el carruaje del regaño para el Banco. Tuvo que haber estado antes operando la Sugef.

Pero sí les digo, la banca nacional se mantiene nacionalizada. Nosotros la vamos a defender y también vamos a ir contra aquellos que hoy la están permitiendo que la saqueen y que la roben como le han estado haciendo al Banco Nacional.

Esta fracción siempre va a estar con la banca nacional y no vamos a permitir que actos bochornosos y delincuentiles como estos sean objeto para que promuevan la venta de los bancos nacionales. Que se persigan a los delincuentes, sí, a los verdaderos delincuentes y aquellos funcionarios que han cohonestado con ellos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por siete minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Realmente es muy grave, las noticias que hemos tenido últimamente en referencia a nuestra banca, a la Caja y así en una serie de instituciones.

Sin ninguna duda, quieren privatizar la salud; sin ninguna duda, quieren jugar con la vida y con la enfermedad de los costarricenses; y sin ninguna duda, ahora queda absolutamente claro y demostrado que de igual manera quieren jugar con la plata de los costarricenses.

Y a mí que no vengan con el cuentico de que la sacaron en sobres de manila una persona. Y qué bueno, qué bueno que recientemente se aprobó la Ley de Crimen Organizado, porque hoy le decía a la prensa que es un claro ejemplo de lo que ha ocurrido en la Junta de Protección Social y en el Sinart, un claro ejemplo de lo que es el crimen organizado.

Hay una organización, hay una dirección clara para delinquir y esto es lo que está pasando también en nuestra banca. Hay una dirección, hay un planeamiento, hay una orquesta funcionando y hay un director de orquesta.

¿Quién sacó la plata? Bueno, pues eso se va a saber de manera más clara y digamos que más fácil. ¿Pero quién es el director de orquesta? Ahí es donde hay que llegar. ¿Y a dónde fue a parar esa plata?

Yo no puedo aquí descuidarme de que eso fue en el 2019. Veníamos con los gobiernos PAC y no puedo dejar de lado también de que esos gobiernos PAC vienen en una continuación en este Gobierno, y que vienen en una continuación desde el Ministerio de Hacienda y desde la banca.

Así es que estemos atentos, estemos alertas, como dicen los muchachos de la universidad, y que no termino de mencionar siempre, no dejo de mencionar estemos alerta, estemos alerta porque nos quieren robar la democracia, estemos alerta porque le quieren robar la paz a las mujeres, estemos alertas porque quieren robarse la institucionalidad, estemos alertas porque quieren robarse la educación, quieren venderla, quieren privatizar la educación, quieren privatizar la Caja, pero estemos alerta porque ya no solo quieren robarse la banca, se están robando la plata de los bancos.

Y perdónenme, esto no es de ciudadanos comunes y corrientes, esto es orquestado, lo insisto. Esto es direccionado, esto hay una mente maestra y esto no es una casa de papel. Esto es una casa nefasta, donde se reúnen, donde se ponen de acuerdo y donde hay grandes personalidades para esto, porque al final va a quedar como que el hilo se rompe por lo más delgado y no es el que cogió la platica, es de dónde vino esa directriz, es cómo se organizaron, es quién los organizó y es a dónde está.

Nos quieren robar la paz también. Y hoy vimos cómo allanaron la casa de un señor porque se dedicaba a amenazar, a amedrentar, a insultar y a amenazar hasta de muerte a funcionarios de la Corte y a diputados.

Curiosamente no lo hacía con nadie del Ejecutivo. Curiosamente también hay una página que se llama Rodrigo Chaves Robles, donde se insulta, donde se ofende, donde se violenta a los funcionarios que no se doblegan, que no doblan la cabeza para decir sí señor.

Y hoy, dichosamente, se demuestra que hay agresividad, que hay agresión, que hay persecución, pero se demuestra que la Corte tampoco va a declinar sus funciones para dejar que esto siga ocurriendo.

¿Y por qué hago referencia a esto? Hago referencia a esto porque hoy entrevistamos también a una señora en la Comisión de Sinart y fue una señora muy valiente; una señora que vino inclusive a poner una grabación y una señora que sabemos que tiene más audios y que tienen que ser transparentados.

Como tiene que ser transparentado el robo al Banco, como tiene que ser transparentada toda esta violencia que ha estado ocurriendo y es que hay que buscar el director de orquesta del robo del Banco, pero hay que buscar también el director de orquesta de la cultura del odio, de la violencia, de la agresión.

Hay que buscar el director de orquesta que quiere acabar con la paz social de este país. que quiere acabar con la institucionalidad de este país, que quiere acabar con la democracia de este país.

Así cómo se están robando la plata del Banco, así quieren robarnos lo más valioso que tenemos los costarricenses que es nuestra estabilidad, nuestra democracia, la

transparencia para decir las cosas y la libertad para decirlas. Así es que aquí, que nadie venga a jugar de gallo, porque aquí las cosas se van a investigar.

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por once minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, prensa y público en general.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CONTROL%20POL%C3%8DTICO%20MAR%C3%8DA%20MARTHA%20PADILLA.pptx

En las últimas semanas hemos tenido noticias muy importantes para la economía nacional, lo cual traerá mejoras en la calidad de vida de nuestra población. Me gustaría resaltarles en esta oportunidad especialmente porque se presentan en un entorno internacional de mayor incertidumbre, resultado de la política monetaria de los principales socios comerciales de Costa Rica y del agravamiento de problemas geopolíticos.

Voy a dividir mi intervención en dos partes. Primero, hablaré del sector real y monetario de la economía, para luego, pasar a tocar temas de finanzas públicas.

Desde el Banco Central de Costa Rica, recientemente el Banco Central de Costa Rica, el BCR bajó…, perdón, el BCCR bajó la tasa de política monetaria en veinticinco puntos base como resultado del control que se ha ejercido sobre la inflación.

Es probable que este proceso continúe paulatinamente en los próximos meses y ayude a bajar las tasas de interés de los préstamos en colones. La tasa básica ya ha caído de seis punto setenta y tres a principios de mayo de este año a cinco punto cuarenta y seis en la actualidad. Esto es una disminución de ciento veintisiete puntos base.

¿Pero qué significará esto?, ¿cuál es el provecho que tendrá la población costarricense? Pues, que la cuota del préstamo que tienen que pagar muchos hogares por la hipoteca o por el carro serán menores. Esto en verdad que es un motivo para celebrar.

A lo anterior se le dará un impulso gracias al cumplimiento de las metas cualitativas y cuantitativas asociadas al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Este organismo internacional en su reciente evaluación confirmó el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país, lo cual le permitirá a Costa Rica contar con desembolsos externos adicionales muy significativos, ayudando a financiar nuestras necesidades de financiamiento sin tener que recurrir al mercado local costarricense, disminuyendo así la presión que pudiese ejercerse sobre las tasas de interés locales.

Las noticias positivas se extienden al dinamismo de la actividad económica reflejados en una nueva estimación del crecimiento del producto interno bruto, el PIB, de cinco por ciento para el 2023 y con revisiones al alza para el siguiente año.

Aparte de estos buenos resultados, me interesa rescatar algunas de las recomendaciones que nos hacen para mejorar la competencia y la eficiencia del sistema financiero.

El primer lugar, reforzar la autonomía, gobernanza y marco operativo del BCCR. En segundo lugar, introducir nuevas reformas institucionales y técnicas con el fin de mejorar el funcionamiento del mercado de divisas sin reforzar la capacidad de los participantes para gestionar los riesgos cambiarios.

En tercer lugar, aprobar la legislación para alinear el tratamiento regulatorio de todos los bancos, con el fin de ofrecer igualdad de condiciones para la competencia en particular, tales como, eliminar progresivamente la garantía de los depósitos de los bancos estatales; b) convertir las contribuciones parafiscales en una única transferencia presupuestaria; c) no exigir a los bancos privados que aporten parte de sus depósitos a corto plazo y a la vista para el sistema de banca de desarrollo.

Dejo claro que estas son algunas recomendaciones que hace el Fondo Monetario Internacional. Desde el Ministerio de Hacienda, el cumplimiento de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional ha permitido fortalecer y robustecer la credibilidad de la política fiscal, lo cual ha sido reconocido por las calificadoras de riesgo más importantes a nivel mundial e inversionistas.

¿Y por qué se dan estas calificadoras de riesgo? Porque así nos van midiendo a todos los que hacen inversiones o hacen préstamos, cuán riesgoso es manejar una inversión o un préstamo.

Y eso lo hacen con ciertos indicadores, cuán seguro es otorgar una inversión u otorgar un préstamo, escúchenlo bien, cuán seguro es otorgar una inversión, hacer una inversión u otorgar un préstamo.

Primero, en marzo del 2023 Fitch mejoró la calificación de la deuda costarricense de B a BB-; octubre del 2023 Standard & Poor's nos mejoró la calificación de créditos de B+ a BB, como consecuencia de la mejora fiscal, la mayor inversión extranjera y el crecimiento económico. Esto contribuirá a reducir aún más la prima por la colocación de los títulos que no necesariamente son en euros, Costa Rica los emitió en dólares y con ello las tasas de interés bajan, tanto del Gobierno como de las empresas y de las personas.

Por otra parte, Moody´s mejoró la calificación de riesgo soberana de Costa Rica de B2, a B1, cambiando también la perspectiva de estable a positiva.

Además, Moody´s se refiere a las negociaciones entre el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno, a través del cual el país obtiene créditos a cambio de reformas fiscales y administrativas.

El progreso continuo en estas áreas ayudará a establecer un historial de formulación de políticas creíbles, que tenga un impacto creciente, señaló la agencia calificadora a través de un comunicado.

La noticia se dio a conocer el pasado viernes 3 de noviembre, esta decisión de la calificadora se basa en que el país ha logrado consolidar su situación fiscal desde la estructura y a la mejora de la deuda, también al descenso de la deuda pública.

En casos del índice de bonos de mercados emergentes, índices de bonos de mercados emergentes, EMBI tuvimos una mejora de doscientos dieciseises puntos base, entre mayo del 2022 y noviembre del 2023, como podrán ver en la pantalla, al pasar de cuatrocientos cincuenta y cuatro a doscientos cuarenta y dos, una mejora del cuarenta y seis por ciento, lo que nos ha colocado en una posición respecto al EMBI Latam, 402, que es el EMBI, la medición latina y al EMBI Global, 428.

Espero que estos esfuerzos económicos no sean en balde que ha alcanzado el país, realmente contribuyan, como lo decía el presidente, primero ordenar la casa y la economía y que sirvan positivamente en otros indicadores en especial la seguridad, la educación, la infraestructura y la productividad entre otros factores, los que tienen que ver con la estabilidad social del país para que esto, a su vez, genere una mejor calidad de vida para todos y todas las costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos; tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, un segundito, vamos a chequear el cuórum.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

En la fracción del Partido de Unidad Social Cristiana estuvimos conversando de lo que le preocupaba a la gente, a esa gente que representamos y, pues, evidentemente las encuestas y también la realidad cuando uno va a la calle y visita a todas esas personas y es la experiencia de todos nosotros, los nueve diputados de la Unidad, nos encontramos con que a la gente le preocupa en primer lugar la seguridad, le preocupa también la vivienda, le preocupa la situación económica, y allá en un lugar bastante más lejano la gente señala en las encuestas que le preocupa la corrupción.

Sin embargo, conversábamos los compañeros y mi persona que el tema de la corrupción se vuelve vital entenderlo, porque de alguna manera debemos entender la corrupción como un cáncer que se va comiendo los diversos órganos. Entonces, si existe corrupción va a redundar en mala situación económica para la gente, en poca posibilidad de vivienda, y también en una inseguridad muy grande, porque todo esto está encadenado. Pero, como les digo, en medio de todo este encadenamiento la corrupción es como ese cáncer que está ahí adentro.

Nosotros tenemos los costarricenses una sólida normativa para tratar el tema de corrupción y una de esas aristas fundamentales en la Ley de Enriquecimiento Ilícito

que trae en su artículo segundo el deber de probidad. Y, entonces, yo quisiera hoy transmitir esa inquietud general que hemos tenido los nueve conversando esta semana de qué es precisamente el deber de probidad.

Primero que todo, corrupción es abuso de poder y ese deber de probidad implica que el funcionario está obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público, ese deber se manifiesta identificando y atendiendo las necesidades colectivas prioritarias.

Quiere decir que si un funcionario está obligado a gestionar adecuadamente y en esa gestión no realiza las acciones necesarias para satisfacer salud, educación, seguridad, está incumpliendo con el deber de probidad.

Igualmente, la acción de un gobierno, la acción de un funcionario público debe ir encaminada precisamente a la satisfacción del bien común de las personas, de las personas. Esta satisfacción debe ser planificada, regulada eficientemente de manera continua y con igualdad.

Cuando nosotros vemos, por ejemplo, que existe una deuda de la Caja gigantesca y que no se atiende, y que ha subido en los últimos doce meses un veinte por ciento, y en lugar de bajar va para arriba, pero tenemos claro que no es una deuda cualquiera, sino la deuda de una institución que es emblemática y es fundamental para la salud del costarricense, entonces nosotros encontramos que hay una falta al deber de probidad.

Cuando nosotros vemos que hay una violación a las normas igualmente existe un deber de probidad, cuando nosotros tenemos cuarenta y resto de decretos ejecutivos impugnados, cuando nosotros tenemos que el presidente de la República tiene treinta y tres causas abiertas en Fiscalía, pues, entonces uno supone o podría presumir que existe una falta al deber de probidad.

Demostrar rectitud y buena fe es condición que establece la ley, esa rectitud y buena fe también se manifiesta en la transparencia necesaria. Cuando nosotros tenemos juntas directivas que no llevan las actas al día, cuando nosotros tenemos juntas directivas de instituciones que sesionan en forma privada y sin llevar actas, cuando nosotros tenemos decisiones que se toman cada vez más de manera confidencial, a ver, violentamos el deber de probidad.

Administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficacia es fundamental. Y a todo esto la rendición de cuentas, llevar al día las cosas y rendir como funcionario público con la misión de mejorar el bien común de las personas es fundamental.

¿Y saben cuál es la sanción para el deber de probidad además de las sanciones civiles o penales, etcétera? El despido sin goce de salario. ¿Cuándo vamos a tener

efectividad en eso y vamos a ver y sentar las bases del control necesario para que la corrupción en nuestro país sea algo que queda en el olvido?

Me quedan tres minutos y con veinte, señor presidente. El resto del tiempo se lo dejo al diputado García.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente.

¿Tenemos cuórum, presidente?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, diputado; corre el término de reglamento.

Se ha reestablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra por el resto del término el diputado García Molina Felipe.

Diputado Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeros y pueblo de Costa Rica que nos escucha.

Señor presidente, con la discusión que hubo en este plenario el día de ayer yo hay algo que todavía tengo entre pecho y espalda que no me puedo quedar callado y no puedo dejar de decirlo, cuando el Partido Unidad Social Cristiana vivió su peor su peor momento señor presidente, cuando el partido unidad social cristiana vivió su peor momento nunca, nunca se le fue al pecho a ningún periodista y eso es lo que diferencia a un partido político de un movimiento social, y es un tema que a mí me enciende las alarmas, porque a pesar de que el caso o los casos tuvieran muchos elementos que pudiésemos cuestionar en torno al fondo y la forma como partido creyente de la democracia, como partido respetuoso del Estado de derecho, de juicios que duraron más de diez años y que el Estado resolvió nunca incrementamos el odio, nunca luchamos por desprestigiar las instituciones públicas.

Y yo creo que es una diferencia muy grande y yo creo que es una herencia que me ha dado mi partido de la cual yo me siento orgulloso el día de hoy, de ser un Partido Demócrata respetuoso del Estado de derecho y de las garantías que dan, y esa es

la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de los que estamos acá, algunos con un poder mediático más grande que otros, pero escuchando que uno habla hacia afuera y lo que uno diga tiene consecuencias.

Existen alertas importantes como por ejemplo el retroceso en el índice de libertad de prensa que son elementos que hay que poner sobre la mesa, que cuando no se hace lo que se quiere aunque sea en el marco de la legalidad ruedan cabezas, señoras y señores diputados, en Costa Rica existe una democracia, un estado de derecho y el estado de derecho pasa por la libertad de prensa, libertad de prensa que en su momento cimentó campañas mediáticas y no en contra de personas, sino en contra de un partido político, pero como somos un partido político democrático que cree en el estado de derecho nunca en los discursos del Partido Unidad Social Cristiana encontrarán títulos como de prensa canalla o yéndose al cuerpo a algún periodista.

Y yo creo que esas son las diferencias y los elementos entre los diferentes actores de la política nacional, ese era un tema señor presidente que yo quería dejar constando porque todavía nos falta muchísimo para que dejemos de ser diputados falta mucho para que dejemos de ser diputados más de la mitad pero la lucha por la protección de la democracia, por los valores y los pilares fundamentales en un día como hoy que se está conmemorando el día de la democracia costarricense resultan fundamentales para que reflexionemos sobre la responsabilidad que tenemos con nuestros compatriotas independientemente si piensan o no piensan como nosotros.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra en el espacio que le corresponde al Partido Nueva República por siete minutos la diputada Navas Montero Gloria por siete minutos.

Diputada Gloria Navas Montero:

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros y compañeras ciudadanía costarricense que nos escucha, quisiera solicitar que se conectara con un video listo para iniciar este control político.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-11-08%20at%202.09.31%20PM.mp4

¿Tiene razón el señor presidente de la Cámara de Comercio?, la inseguridad no tiene bandera, el tema de la inseguridad es un tema país al cual tenemos que

responder todas las fracciones legislativas, sin embargo, es necesario aclarar a efectos de que la ciudadanía conozca las verdades de lo que ocurre.

El señor presidente insta a la Asamblea Legislativa, pero hay que aclarar que la agenda legislativa en este momento la tiene el Poder Ejecutivo no nosotros, eso no quiere decir que estamos escondiéndonos para no pasar la legislación que se necesita en estos temas, está el tema del presupuesto que se ha venido discutiendo y lo primero que tiene que hacer el Poder Ejecutivo es no torcer la dirección de las correcciones que se hicieron en la comisión especial, casualmente para el tema presupuestario, no toquen ese presupuesto que va directo a la ayuda de la inseguridad.

Por otro lado, es sumamente importante entender que la Asamblea Legislativa sí hizo su trabajo en su tiempo escogiendo los proyectos necesarios que solicitamos que se convocara y el Poder Ejecutivo hizo oídos sordos y nos sorprendió con la reiteración de seis proyectos que voy a dar una explicación rápida que me lo permita el tiempo a los efectos de que la ciudadanía esté bien enterada.

Ejemplo, el expediente número 23.692, dice: Ley para Restaurar la Seguridad Ciudadana y Contener a los Delincuentes que Representan un Peligro para la Sociedad.

Solo este título es totalmente vago e inconstitucional, porque afirmar que para restaurar la seguridad ciudadana y contener a los delincuentes que representan un peligro eso no conforma ningún elemento típico necesario para el derecho penal.

Yo no sé qué es lo que es lo que ocurre en la Casa Presidencial que no hacen las consultas debidas. Es un proyecto que tiene criterios desfavorables. Sí lo hemos conocido, sí está en trámite, a causa de los roces de constitucionalidad.

El expediente número 23.688, Ley del Sistema Penitenciario Nacional, es un proyecto muy complejo, tiene informes favorables y amplios de Servicios Técnicos con muchos señalamientos. Ya Servicios Técnicos dijo que no estaba correcto en muchos aspectos, precisamente porque es en parte un proyecto que tiene que estudiarse con la Ley de Ejecución de la Pena, en forma conjunta, que hizo el Poder Judicial.

El expediente 23.690, sobre la modernización de la intervención de las comunicaciones está en su avance con los asesores. Tiene un acuerdo para eliminar los sesgos constitucionales que se han señalado. Si se produce un acuerdo técnico jurídico a lo mejor se puede dictaminar en los próximos días. Si se dictamina por aspectos procesales legislativos se tendría que consultar y publicar. No es cuestión de soplar y hacer botellas.

El expediente 23.691, Ley para Adecuar la Propuesta de la Justicia Penal Juvenil y los Retos a la Criminalidad Violenta y la Delincuencia Organizada, se encuentra en

la subcomisión de Asuntos de Seguridad y Narcotráfico, pero a todas luces este no es un momento para tocar la Ley Penal Juvenil.

La Ley Penal Juvenil se reformó hace pocos años, después de años de lucha para hacer una justicia correcta para los jóvenes. Los conceptos en materia penal juvenil no son los mismos de los conceptos para los adultos. El principio de culpabilidad se valora de una manera diferente, las penas se valoran manera. De tal manera que este proyecto no se debe tocar. Ignorancia total del Poder Ejecutivo en el manejo de la justicia juvenil.

Y finalmente, con el tema de la extradición ya lo hemos hablado. La extradición no se puede hacer de costarricenses, porque choca con la Constitución Política, choca con la Convención de Derechos Humanos y choca con otras declaraciones de carácter internacional.

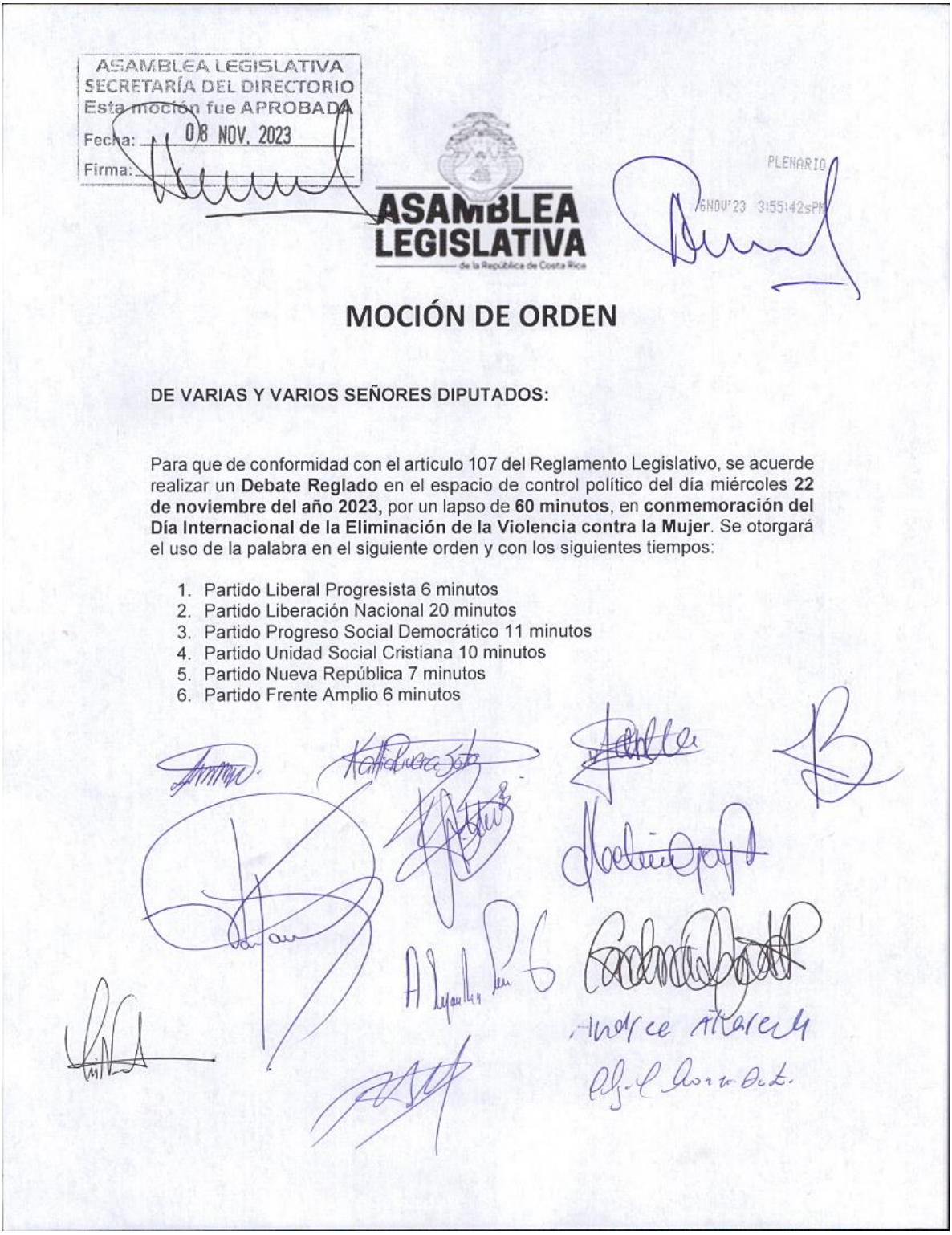
Eso tiene que quedarle muy claro a la ciudadanía. Aquí en la Asamblea Legislativa estamos trabajando, estamos estudiando, pero tenemos que hacer las leyes de manera correcta. Y vamos a hacer la otra lista que está pendiente, la que quiere la Asamblea Legislativa y vamos a ver si en verdad ese Poder Ejecutivo los convoca. Habíamos hablado de treinta uno, luego les enviamos doce, trece proyectos calificados por todos en esta jurisdicción de Asamblea Legislativa y no fueron convocados. Esa es la verdad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con la organización de un debate reglado sobre la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que le solicito a la primera secretaria proceder a leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
6NOV'23 3:55:42sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS:

Para que de conformidad con el artículo 107 del Reglamento Legislativo, se acuerde realizar un **Debate Reglado** en el espacio de control político del día miércoles **22 de noviembre del año 2023,** por un lapso de **60 minutos**, en **conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. Se otorgará el uso de la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

1. Partido Liberal Progresista 6 minutos
2. Partido Liberación Nacional 20 minutos
3. Partido Progreso Social Democrático 11 minutos
4. Partido Unidad Social Cristiana 10 minutos
5. Partido Nueva República 7 minutos
6. Partido Frente Amplio 6 minutos

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado don Daniel Vargas.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

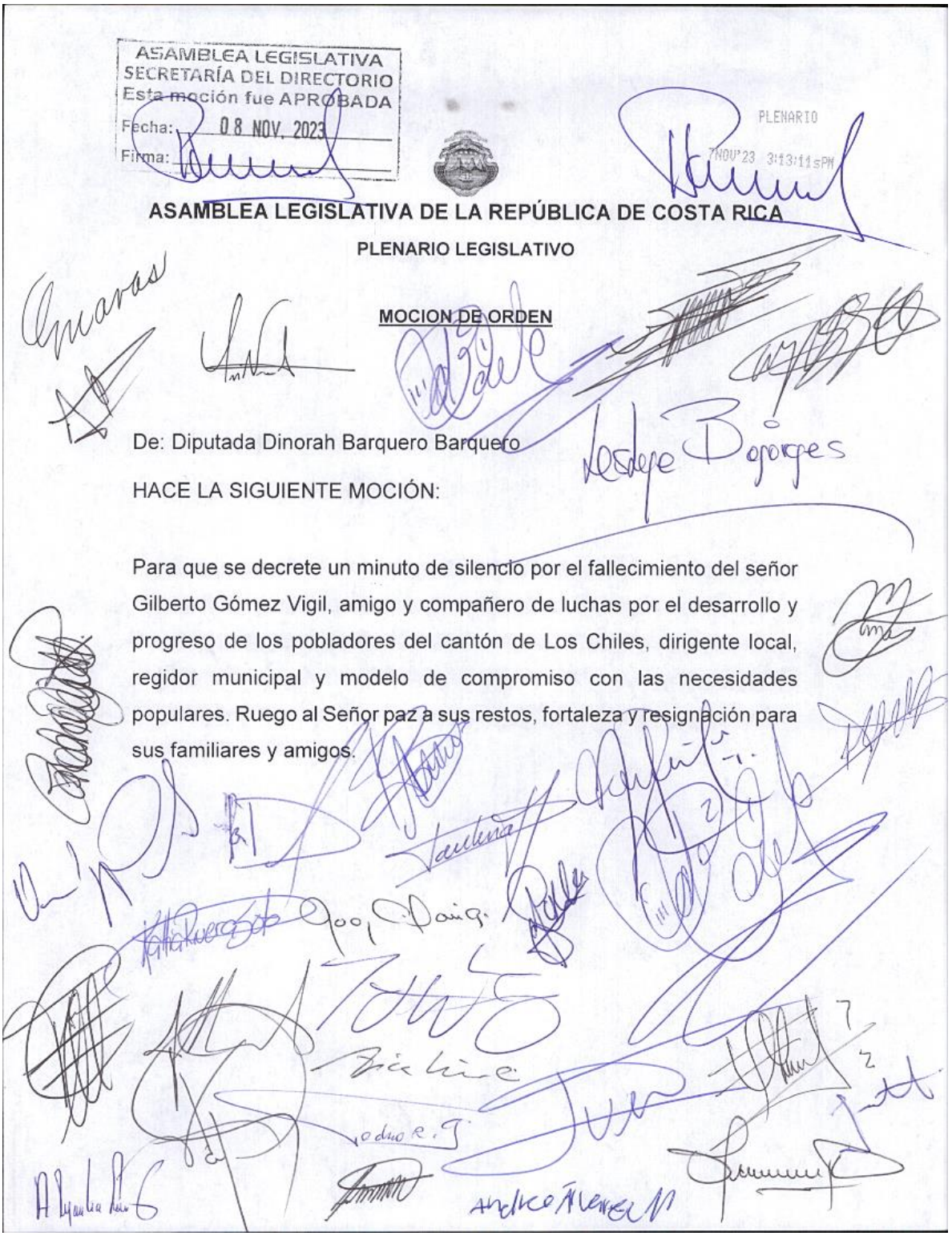
No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, sobre un minuto de silencio que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 NOV. 2023
Firma:

PLENARIO
7NOV'23 3:13:11sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

De: Diputada Dinorah Barquero Barquero

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se decrete un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Gilberto Gómez Vigil, amigo y compañero de luchas por el desarrollo y progreso de los pobladores del cantón de Los Chiles, dirigente local, regidor municipal y modelo de compromiso con las necesidades populares. Ruego al Señor paz a sus restos, fortaleza y resignación para sus familiares y amigos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Voy a compartir el uso de la palabra con nuestro jefe de fracción don Óscar Izquierdo.

Realmente, es doloroso estar hoy aquí para un minuto de silencio por una persona a quien conocí, con quien compartí durante tantos años; un señor, un caballero, un hombre que tuvo un enorme compromiso con los territorios de la Zona Norte-Norte.

Don Gilberto Murray es y fue, es porque seguirá estando en nuestros recuerdos y seguirá teniendo el agradecimiento de todo un pueblo y de toda una región. Y será, porque nos ha dejado un gran legado.

Un hombre que trabajó duramente por las comunidades. Un hombre con quien compartimos luchas sociales, políticas, comunales y municipales. Gilberto Gómez Vigil, conocido como Murray, un dirigente de siempre, un dirigente comunal, un dirigente entregado y conocedor de su pueblo y entregado al trabajo de sus comunidades.

Don Gilberto Gómez Vigil fue un ejemplo, fue un ejemplo para sus hijos, fue un ejemplo para sus nietos, fue un ejemplo como ciudadano y será un ejemplo de los hombres que han construido patria, de los hombres que se han entregado y que han direccionado su esfuerzo a hacer un pueblo cada día mejor, cada día con mejores oportunidades, con más entrega, con más compromiso y más desarrollado.

Descanse en paz un gran hombre, descanse en paz, Gilberto Gómez Vigil, descanse en paz, Murray.

Le cedo el resto del tiempo a nuestro jefe de fracción, que también fue amigo de don Gilberto y tiene cosas que decir de él.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, quisiera hacer eco de las palabras de la diputada Dinorah Barquero. Don Gilberto fue un hombre que se partió la vida por el desarrollo de las comunidades de la Zona Norte, particularmente del cantón de Los Chiles. Y creo que es un ejemplo del ser humano que realmente está comprometido con el desarrollo de las comunidades.

Es un ejemplo de la persona que se entrega de lleno y lo da todo porque cada una de esas comunidades prosperen de verdad. Don Gilberto, a quien le decíamos Murray, fue ejecutivo municipal, lo que hoy es alcalde en varias ocasiones en el cantón de Los Chiles.

Así que yo quisiera solicitar ese minuto de silencio en honor a un ejemplo del ser humano luchador, forjador del destino positivo de una comunidad como es la Zona Norte, particularmente Los Chiles.

En consecuencia, solicito, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, guardar un minuto de silencio en honor a la memoria de Gilberto Gómez, conocido también como Murray.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción sobre un minuto de silencio?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden que la primera…, le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

PLENARIO

8NOV'23 2:03:23sPM

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 NOV. 2023
Firma:

De varios diputados y diputadas

Considerando:

I. Que Costa Rica es miembro permanente del Sistema de Naciones Unidas y ha reafirmado los propósitos y principios su Carta constitutiva.

II. Que somos un país respetuoso de los convenios internacionales que se han adoptado para garantizar los derechos universales.

III. Que el Estatuto de Roma fue adoptado por nuestro país desde 1998 y ratificado en el 2001, con la finalidad de apoyar a la comunidad internacional en una lucha más eficaz contra la impunidad en materia de crímenes de guerra, genocidio y crímenes contra la humanidad.

Por tanto:

Ante la orden de busca y captura emitida por el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, contra el costarricense Sergio Gerardo Ugalde Godínez, juez de la Corte Penal Internacional (CPI), sin especificar el motivo para la detención. Este Plenario Legislativo acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Expresar su apoyo resoluto y firme a la Corte Penal Internacional y al Magistrado costarricense, Sergio Gerardo Ugalde Godínez, en su misión de luchar contra la impunidad por la comisión de los peores crímenes contra la humanidad y por velar por las víctimas de esos crímenes.

SEGUNDO: Deplorar la persecución de la Federación Rusa de los oficiales electos de la Corte Penal Internacional debido al cumplimiento de sus funciones judiciales conforme con el derecho internacional.

TERCERO: Instar al Gobierno de la República para que tome todas las medidas jurídicas y diplomáticas a su alcance en la protección de la integridad física del Magistrado costarricense.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar. También me ha pedido la palabra el diputado Campus Cruz, Gilberto, son cinco minutos. Si solo ustedes dos van a hablar, entonces sería dividir el tiempo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, sí, por supuesto, señor presidente, le daré un par de minutos.

En realidad, creo que este es un tema en el que posiblemente todos coincidiremos en la necesidad en primera instancia de salvaguardar la seguridad de un compatriota que ha ejercido de manera correcta lo que corresponde en materia jurídica desde el punto de vista del derecho internacional, de tal forma que nos parece que como Asamblea Legislativa deberíamos de externar una posición clara e, incluso, instar al Gobierno de la República para que tome todas las medidas jurídicas y diplomáticas a su alcance en la protección de la integridad física del magistrado costarricense Sergio Gerardo Ugalde Godínez, quien lo que hizo fue actuar en consecuencia con los principios, repito, del derecho internacional.

En ese sentido, pues, quisiera externar nuestra posición y le cedo el demás tiempo al diputado Gilberto Campos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente, y gracias don Óscar, por haber propuesto esta moción que, sin lugar a dudas, es una moción ejemplificante de lo que el Estado costarricense debe hacer para que cualquier costarricense, en ejercicio de sus funciones en el extranjero, pueda sentirse defendido, protegido, soportado por un Estado que se beneficia del trabajo que realizan todos los costarricenses con valentía, pero principalmente en apego a derecho.

Valga la oportunidad para hacer un llamado al Gobierno de la República, a la Cancillería, para que puedan echar mano de todos los canales diplomáticos para que esta situación no solamente se revierta, sino que también no se repita para ningún ciudadano costarricense y ojalá que fuera ejemplo para que tampoco le ocurra a ningún ciudadano de ninguna otra nacionalidad.

Costa Rica es ejemplo de democracia para el mundo, hace no pocos días hablábamos justamente sobre el ejemplo que debemos ser para muchos países sobre la calidad de la democracia que aquí se respira, sobre la posibilidad de que tenemos de defender nuestros principios, nuestras opiniones, nuestros derechos,

pero, principalmente, apegados a un marco jurídico convencional que verdaderamente represente una convención de vida para todos.

Defender al juez costarricense que valientemente ejerció su deber en la persecución de presuntos crímenes de lesa humanidad es sin lugar a dudas garantía de la democracia costarricense.

Él es ejemplo de la democracia costarricense para el mundo, así como muchos otros costarricenses han tenido oportunidad de servir en múltiples organismos internacionales tanto judiciales, como administrativos, en donde el país ha brillado gracias a sus aportes.

Esta moción no es otra cosa que el deseo del Estado costarricense, del pueblo de Costa Rica, representado por los cincuenta y siete diputados de la Asamblea Legislativa, para que se haga justicia y se abandonen estos mecanismos de persecución y extorsión que desgraciadamente implementa el Gobierno ruso cuando no le satisfacen las decisiones que se toman en un cuerpo como la Corte Penal Internacional.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, con un tiempo de dos minutos diez segundos.

Diputada Barquero, Barquero.

Usted está en el uso de la palabra por esta reforma.

Okey, entonces tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, por quince minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas, compañeros y personas que nos sintonizan a través de las distintas plataformas.

Acá creo que es importante resaltar el compromiso del Partido Frente Amplio con la lucha en contra del crimen organizado y que sabemos que es un tema prioritario para nosotros, pero no únicamente para la fracción, sino para este Plenario que sabemos que ha puesto de su parte las distintas fracciones políticas para avanzar en la agenda en contra del crimen organizado y el narcotráfico.

Sin embargo, esta intervención va a ser en contra de este proyecto dado de que, pues, conforme hemos ido analizando y también pues escuchando los argumentos sobre este proyecto, se ha visibilizado, pues, realmente la deficiencia que tiene este proyecto y lo contrario que es a nuestra Carta Magna.

Nuestra jurisprudencia constitucional ha recogido como una definición más adecuada la extradición lo siguiente, y les voy a leer el concepto: Consiste en la entrega que un Estado hace a otro Estado de un individuo acusado o condenado que se encuentra en su territorio para que en ese país se le enjuicie penalmente o se ejecute la pena.

Con respecto a la figura de la extradición, se debe mencionar que existe una serie de elementos presentes, en la mayoría de ellas, que nos permiten comprender mejor la institución. En primer lugar, se trata de un acto de asistencia internacional por medio del cual un Estado reclama a otro la entrega de un individuo que se encuentra en su territorio.

La segunda, esta persona ha sido condenada o está siendo juzgada por su participación en una actividad delictiva y se le requiere por la continuación del juicio o para la ejecución de la pena impuesta. Pero también tiene requisitos bastante, pues, yo creo que complejos y necesarios, que debe de existir una necesidad de competencia del Estado requirente para juzgar al individuo y además existen restricciones para otorgar la extradición.

Aquí es importante también resaltar que no se debe de ver la extradición como un acto político o una cortesía internacional, sino es un acto jurídico derivado del principio de territorialidad de la ley penal que se expresa por medio de un acto judicial; o sea, el ejercicio de una jurisdicción penal subsidiaria del Estado donde comete el delito.

Acá creo que es importante también señalar que el fin básico de la extradición es de evitar la impunidad y precisamente para lograr que ello no suceda, se pensó desde la legislación, de legisladores pasados, que cuando un nacional incurre en un delito en el exterior, se debe de juzgar en nuestros tribunales y sobre esto el artículo 3 de la Ley de Extradición es bastante clara en su artículo 3, inciso a).

También, resaltar que la extradición para nacionales, además de estar expresamente prohibida por la Ley de Extradición, responde a lo estipulado en el artículo 32 de la Constitución Política, donde se establece, con toda claridad, que ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional y principios asentados en textos internacionales, como los artículos 9 y 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A ver, Costa Rica tiene acuerdos de extradición con Estados Unidos, con Nicaragua, con Panamá, Colombia, México, España y países de Centroamérica. En general, esas normas acuerdan la extradición recíproca de las personas que se encuentren en el territorio de alguno de los Estados contratantes que hayan sido requeridas judicialmente para procesarlas y que estén siendo procesadas o hayan sido declaradas culpables de un delito extraditable en el Estado solicitante.

Sin embargo, ninguno de estos convenios de extradición, que está firmado por Costa Rica, permite la expulsión de un costarricense que está en territorio nacional. Los tratados vigentes respetan la garantía del artículo 32 de la Constitución que establece que como les decía ninguna persona podrá ser compelida a abandonar el territorio nacional, pero también decirles que está improcedente esta iniciativa en términos de que hubiera el principio de convencionalidad, y esto porque a todas luces rosa con lo establecido en el artículo 22 inciso 5 de la convención americana de Derechos Humanos y el pacto de San José que se firmó precisamente aquí en Costa Rica, que versa lo siguiente: derecho de circulación y de residencia.

Nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo, aquí es importante también mencionar

que la Sala Constitucional ha sido bastante clara en que las convenciones ratificadas por Costa Rica en esta materia de Derechos Humanos adquieren un rango que sitúa a este convenio por encima de la misma Constitución, o sea, supraconstitucional, acá también resaltar que mucho de lo que se ha hablado acerca de la posibilidad de extraditar y garantizar esta justicia cumplida en el territorio nacional pues no se va a solucionar con este tipo de proyectos ni mucho menos vamos a garantizar una Costa Rica más segura ni vamos tampoco a mejorar el sistema penitenciario.

La raíz de la inseguridad por la que pasan muchos y muchas costarricenses en el día a día no pasa por extraditar personas involucradas en situaciones de narcotráfico eso podemos seguir trabajando acá dándole las herramientas al Poder Judicial para que trabaje y dándole presupuesto al Poder Judicial para que pueda hacer su trabajo y en mejorar las condiciones de vida a las personas para que no se vean involucradas en ese tipo de estructuras.

Así que por lo que les he mencionado, compañeros y compañeras, por los tratados por nuestra Constitución Política y por los distintos temas que creo que acá son fundamentales nosotros entendemos la necesidad de seguir combatiendo el crimen organizado también de seguir combatiendo el tema del narcotráfico, pero esto no como les menciono, no es la iniciativa y no es una iniciativa que vaya a realmente combatir el mal y el problema que tenemos como sociedad.

Realmente pensar que este proyecto que bien que tendría que modificar la Constitución Política de nuestro país, realmente es bastante peligroso, así que desde nuestra fracción no estaríamos apoyando un proyecto de este calibre, sobre todo teniendo en el entendido de que los problemas que nos tienen en la situación de inseguridad actual son muchísimo más profundos que extradición de personas nacionales a otros países, acá el problema está en otras en otros flancos y que debemos de seguir trabajando, debemos de seguir trabajando en contra del narcotráfico, de golpear al narcotráfico, de garantizar que esas estructuras se queden sin dinero en el corto y mediano plazo que es lo que les tiene vivos, legitimación de capitales esas son las medidas que tenemos que seguir trabajando para garantizar que estas estructuras dejen de hacer daño en nuestro país y nuestras comunidades, este tipo de proyecto sí creo que pueden sonar muy pomposos o pueden sonar muy bonitos ante la opinión pública, pero realmente hace muy poco ante la situación de crisis que tenemos en nuestro país.

Gracias, señor presidente y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada, tiene la palabra la diputada doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Este tema de la extradición es un tema apasionante desde el punto de vista del derecho internacional, el estudio de las relaciones internacionales y el establecer legislación que afecte a varias naciones en una comunidad internacional en tiempos más o menos normales es más sencillo que pensar en una reforma que tiene que pasar por la Constitución Política que es un trámite bastante largo y en una situación de emergencia como la que tiene Costa Rica.

Tengo que hacer la observación que en efecto tal y como ya lo explicó la diputada Priscilla Vindas, es cierto que hay un choque evidente con la Constitución Política al costarricense no se puede extraditar y la historia no es reciente, sino que estas propuestas y leyes que se aprobaron en su momento y la Constitución Política tiene muchos años de vigencia, precisamente porque el nacional generalmente se le protege precisamente porque es donde nació.

Por otro lado, también lo es de la mayor importancia comprender que a los nacionales no se pueden extraditar, no porque a Costa Rica se le ocurrió, sino porque al nivel del derecho internacional eso no se autoriza normalmente.

De tal manera que mi opinión a ese nivel es que votemos en contra de esta reforma que nos presentó el Poder Ejecutivo, porque tampoco va a resolver el problema serio de la seguridad.

Yo recuerdo que el diputado Dengo hace algún tiempo hizo un análisis a ese respecto en cuanto a la integración de una comisión, pero si vamos a integrar una comisión cuando ya de antemano sabemos que hay un choque constitucional y que si en algún momento llegáramos al convencimiento de que hay que reformar la Constitución en ese sentido pues eso se va a llevar el resto de lo que estamos nosotros aquí antes de que nosotros logremos aprobar una reforma a ese nivel.

Por otro lado, tampoco esto resolverá el crimen organizado, para el ataque al crimen organizado que nos queda muy claro que nosotros tenemos que hacer y eso en lo que estamos trabajando en la comisión y esta Asamblea lo va a presentar formalmente, es la estructura que se necesita para combatir el crimen organizado.

Las leyes que están aquí en trámite o las leyes que se vayan a aprobar en la Asamblea Legislativa son un alivio, pero casi que cosmético en el sentido de que es una estructura clara, una posición clara de hacia dónde vamos en la lucha contra el crimen organizado.

Esto es una situación que se sabía desde hace muchos años y la reacción oportuna no se dio en gobiernos anteriores. Ahora que tenemos la problemática, pues tenemos que hacer una solución inmediata.

La primera solución que nosotros tenemos que dar es la contención. Y la contención solo se puede lograr con el presupuesto necesario, la contención solo se puede lograr con más policías en la calle, con ese resguardo a la ciudadanía. Eso es lo primero que hay que hacer: cuidar a la gente afuera, a los jóvenes que salen en las noches y, por supuesto, tomar en consideración el problema serio en las costas, que es donde más se dan ese tipo de criminalidad y, por supuesto, la forma en que está ocurriendo a través de jóvenes que están involucrados.

Pero todo esto está conectado con la falta de trabajo, todo esto está conectado con la falta de educación, todo esto está conectado con una dirección moral y de valores a la ciudadanía. El problema no se resuelve de un día para otro, no se resuelve en un año. Lo que tenemos que hacer inmediatamente es esa contención, que eso es lo que tiene que enterarse de una manera rápida.

Pero hacer una comisión en este momento no es conveniente; yo creo que perderíamos el tiempo. Sí podemos traer especialistas a nivel internacional. Eso es un hecho. Si queremos aprender más sobre extradición, si queremos definir más las nuevas tendencias, si es que las hay, pues podemos hacerlo con más tiempo, con más calma y con un estudio serio.

De tal manera que, en suma, yo no recomendaría que abriéramos ninguna comisión en ese nivel cuando evidentemente la posición es inconstitucional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado Nicolás, don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Yo, rápidamente, quiero referirme a lo que se llama perder el tiempo y no lo voy a hacer perder aquí. Voy a hablar muy rápidamente.

¿Cómo es posible que el Poder Ejecutivo nos proponga a nosotros abrir una ley de extradición a nivel constitucional de nacionales, en lugar de ocuparse de sacar a las lacras internacionales que están operando en nuestros barrios? ¿Cómo es posible?

No abramos esa caja de Pandora, que el Gobierno entienda que el departamento de ocurrencias tuvieron que haberlo cerrado hace muchos meses. Así que a votar en contra, por favor, compañeras y compañeros. Evitemos las ocurrencias del Poder Ejecutivo. Trabajemos en función de corregir las anormalidades que existen

en la Ley de Naturalización. Ahí sí hay que cuidar que no haya matrimonios espurios con nacionales.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo en la lista de diputados que habían solicitado la palabra y que les queda tiempo, el diputado Vargas Quirós, diputada Larios Trejos, la diputada Guillén Pérez, diputado Dengo Rosabal, diputado Campos Cruz, diputada Barquero Barquero y diputada Castro Mora.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Tal vez rápidamente, señor presidente, porque ya estamos a tres minutos y medio de levantar sesión.

Yo creo que si es necesario modificar Constitución, se modifica Constitución. Aquí, de hecho, estamos en el día de reformas constitucionales. Entonces, no porque algo sea inconstitucional en este momento tiene que seguir siéndolo; o sea, aquí tenemos también la capacidad y la potestad para revisar nuestra Constitución Política, además de las leyes.

El departamento de ocurrencias que señala el señor diputado no lo va a encontrar en el Gobierno; inclusive, tendría que ir a buscarlo al Departamento de Estado de los Estados Unidos, quienes son los que están proponiendo, más bien, en paralelo, al Gobierno de Costa Rica hacer esa modificación, para poder ellos administrar una serie de delincuentes que nosotros no tenemos capacidad de administrar. Qué pena, pero no la tenemos.

Colombia hace algunos años inclusive se vio en estas circunstancias y tuvo esta misma discusión y, al final de cuentas, la extradición de muchos colombianos también se dio para efectos de contener una ola de violencia sin precedentes en ese país.

Nosotros creo que tenemos que pasar de palabras a acciones, y esta es una que tenemos que estudiar a profundidad, no hacerlo a la ligera, no es ese el llamado, pero que tenemos que estudiarlo a profundidad, porque es uno de los mecanismos que se tienen para efectos de contener criminales que nosotros no tenemos capacidad de administrar, por más que queramos.

Entonces, creo que la discusión tiene que darse, tiene que abrirse, tiene que existir y nada, proceder, creo yo, con acciones contundentes que realmente vengan a ayudar a este país a contener la criminalidad que hoy en día estamos viviendo.

Me reservo el tiempo que resta, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

No, compañeros, yo nada más quería llamar la atención de ustedes para hacerles una pregunta: ¿qué daño hace constituir la comisión?, ¿qué daño hace aprender lo que han hecho otros países? Porque, a diferencia de lo que dijo el señor diputado, el crimen organizado va más rápido que la organización policial y que la organización que pueden dar los Estados. Y por eso, muchos países ahora aceptan que pueden extraditar a sus nacionales, cuando se meten en crímenes tan graves como terrorismo o narcotráfico.

Entonces, ¿no queremos aprender?, ¿no queremos escuchar a los expertos?, ¿no queremos que nos enseñen lo que está pasando en otros países y luego tomar una decisión? Esto no es una votación para aprobar esto, es una votación para nombrar una comisión, aprender y escuchar a los expertos. Y luego esa comisión brindará una recomendación pertinente.

Es más, me extraña que la diputada Navas venga aquí a decir que no quiere la comisión, cuando acabo de hablar con ella y me ha dicho sí, y yo estaría interesada en presidir la comisión. Y yo creo que Gloria Navas haría una buena presidencia en esa comisión.

Entonces, yo no entiendo, por un lado dicen una cosa y por otro lado, cuando se paran aquí, dicen otra. Entonces, compañeros, aquí es hacer la comisión, entender el problema, aprender de los expertos y esa comisión recomendará a este Plenario si sí o si no.

La Constitución es nuestra carta fundamental, pero no se está escrita en piedra. La hemos cambiado muchas veces y probablemente tendremos la necesidad de cambiarla más veces.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Así que, compañeros, yo los insto por lo menos a probar la comisión.

Sí, señor, ya terminé.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz:
Segundo secretario